ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO Nº 055 DE 2023

CONTRATO No.: 055 de 2023

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: DESAJTU-MC-035 del 2023

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecución de obras civiles de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física propia en el Juzgado Promiscuo Municipal de Chita, ubicado en la carrera 4ª # 4 – 12 en Chita Boyacá.

LOCALIZACIÓN: Juzgado Promiscuo Municipal de Chita - Carrera 4ª # 4 – 12 en Chita Boyacá.

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA: **05** de diciembre de 2023

CONTRATISTA: **OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE**
C.C. 77.036.623 de la Paz (Cesar)

SUPERVISOR DEL CONTRATO: DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	**$39.873.477.00**
VALOR ADICIÓN 1	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$39.873.477.00**
FECHA DE INICIO	05 de octubre de 2023
PLAZO INICIAL	Sesenta (60) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 de diciembre de 2023
FECHA DE PRORROGA 1	01/12/2023
PRÓRROGA 1	12 días
FECHA DE PRORROGA 2	
PRÓRROGA 2	
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	-
SUSPENSIÓN 1	-
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	15 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	100%

El señor **OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE** en calidad de CONTRATISTA, el supervisor del contrato, **DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**, y el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja Dr. **PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS,** dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

MODIFICACIONES AL CONTRATO N° 055 DE 2023:

N° Modificación	Fecha	Trámite	Valor
1	01/12/2023	Prórroga N° 1 de 12 días	$0

RELACIÓN DE ACTAS DE RECIBO:

N.º ACTA DE RECIBO	PERIODO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ACTA DE RECIBO	VALOR LEGALIZACIÓN ANTICIPO (En caso de pactarse)	VALOR PAGADO	SALDO
Acta N°1			39.873.476.58		39.873.476.58	
TOTALES			**39.873.476.58**		**39.873.476.58**	

RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS:

ACTA DE RECIBO PARCIAL	VALOR DEL ACTA	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO	SALDO POR PAGAR
Acta N°1	$39.873.476.58	469642623	22/12/2023	$39.873.476.58	
TOTALES	**$39.873.476.58**			**$39.873.476.58**	

ESTADO FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$39.873.477.00
VALOR ADICION 1	-
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39.873.476.58
PORCENTAJE EJECUTADO	**100%**
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	-
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	$ 0.42 – CDP 9423 UE2

Los valores anteriormente relacionados corresponden a los registrados en el **ANEXO DE ACTA DE ACTA DE RECIBO FINAL** que forma parte de la presente acta.

PÓLIZAS DEL CONTRATO:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado		
PÓLIZA No.	18-44-101092851		
COBERTURAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIAL	**FINAL**	
Cumplimiento	05/10/2023	15/04/2024	$7.974.695.40
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	05/10/2023	15/12/2026	$3.987.347.70
Calidad del Servicio	Si ampara 2 años, 2 meses y 11 días		$5.981.021.55
PÓLIZA No.	18-40-101068240		

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO:

Se anexa el Certificado de Paz y Salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

MULTAS Y SANCIONES:

No existieron multas y sanciones.

El Supervisor manifiesta que la realización de la obra se efectúo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas, técnicas, administrativas, contables, financieras y jurídicas, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

La Supervisión certifica que el Contratista de obra ha dado cumplimiento a todas las obligaciones contractuales, en materia de seguridad industrial, normas ambientales, requisitos técnicos exigidos en el contrato, en las cantidades de obra y valores consignados en la presente acta y sus anexos, suministrando material de primera calidad, conforme a los planos aprobados, especificaciones y las instrucciones impartidas, las cuales se encuentran debidamente garantizadas, conforme a lo solicitado en el contrato.

La Supervisión certifica que la empresa contratista ha dado cumplimiento a las normas de seguridad social y aportes parafiscales y se encuentra al día en su pago.

La Supervisión certifica que los bienes muebles no incorporados al inmueble han sido entregados formalmente a los funcionarios responsables de los mismos en la Rama Judicial.

La Supervisión certifica que habiendo sido revisadas las cantidades de obra ejecutadas por el contratista, estas se encuentran acordes a lo descrito en la presente acta y sus anexos, y garantiza que las medidas de las obras ejecutadas y valores en cada uno de los ítems, fueron verificadas por la supervisión, por lo cual se autoriza el pago de la misma.

El Contratista se obliga a responder frente a **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA**, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual **LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA,** queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron. A los trece (13) días de diciembre de 2024.



OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE
Contratista



DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor del Contrato
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja



PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Tunja

Proyecto: David Chaparro/Supervisor Contrato
Revisó: Pilar Landinez/Profesional Universitario
Aprobó: Laura Johanna Cabarcas Castillo

CÓDIGO F-MIF-29	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Tunja - Boyacá

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato - Orden de Compra No:	055 de 2023		
Contratista:	OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE	**NIT:**	77.036.623

Objeto:

Contratar en nombre de LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la ejecucion de obras civiles de mejoramietno y mantenimiento de infraestructura fisica propia ubicada en el Juzgado Promiscuo Municipal de CHITA, ubicado en la Carrera 4a # 4 - 12 en Chita - Boyaca.

Valor total del contrato / orden de compra:					**39.873.477,00**
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 02	**No.**	64723		**Valor:**	39.873.477,00
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 08	**No.**			**Valor:**	
Registro Presupuestal de Compromiso UNIDAD 09	**No.**			**Valor:**	
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	**SI**	X	**NO**		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	**SI**		**NO**	X	
Cúal?					
Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista:		**$ 0**			

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO UNIDAD 02

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
469642623	22/12/2023	39.873.476,58	GOE 13	39.873.476,58					
TOTAL PAGADO		**39.873.476,58**							

Saldo por pagar UE 02	**0,42**
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	**0,42**
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	
Saldo a favor de la Entidad:	**-**
Saldo por pagar de todas las unidades ejecutoras	**0,42**

Observaciones: El contrato se ejecuto en su totalidad y la liquidacion es por muto acuerdo

* Los cuarenta y dos centavos ($0.42) correspondian a las decimales sobrantes del redondeo de las cifras, el cual el contratista estuvo de acuerdo en no cobrarlas

	Firma	
Nombre Contratista y/o Proveedor:	**OSCAR ENRIQUE GUERRA OÑATE** **Representante Legal**	
	Firma	
Nombre Supervisor del Contrato - Orden C	**DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA**	
	Firma	
Nombre Ordenador del Gasto	**PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS**	

Fecha de elaboración:	**8/02/2024**

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones

Elaboro: David Ricardo Chaparro Triana

VoBo.
Area financiera